

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 024-2016-MDLV/GM

La Victoria, 10 FEB 2016

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud presentada por el trabajador **MOISES BERRU CHUMACERO**, sobre Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado con los Artículos 110° Inc. "b" y 115° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 001-93-INAPJDNP se aprobó el Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP "licencias y Permisos", el mismo que señala sobre la licencia por motivos particulares lo siguiente: "1.2. 7 Licencia por Motivos Particulares. Se otorga al servidor o funcionario que cuente con más de un año de servicios, para atender asuntos particulares (negocios, viajes o similares), está condicionada a la conformidad institucional teniendo en cuenta la necesidad del servicio. Se concede hasta por un máximo de noventa (90) días calendarios considerándose acumulativamente todas las licencias y/o permisos de la misma índole que tuviera durante los últimos doce (12) meses. (Art. 1159 D.S. N° 005-90-PCM) la Licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por 90 días, en un periodo no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, estando a la solicitud de Visto autorizada por el Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, en la cual mediante proveído de Gerencia de Administración autorizan su verificación, cabe conceder al trabajador responsable de la Administración del Mercado "Antenor Orrego" **MOISES BERRU CHUMACERO**, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por 02 días; los mismos que hará uso los días **18 y 19 de FEBRERO del 2016**.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09° del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONCEDER, la Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, al trabajador responsable de la Administración del Mercado Antenor Orrego **MOISES BERRU CHUMACERO**, para los días **18 y 19 de FEBRERO del 2016 (02 días)**.

ARTICULO 2.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrán a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
GERENCIA MUNICIPAL

PC. María Rita Castro Grosso
GERENTE